

QUE DA ANULADA
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 14852863 No. CHEQUE 12198-12210 VALOR \$..... GIRADOR Hernán Ordoz BENEFICIARIO.....
-555

BANCO DE GUAYAQUIL
QUEDA ANULADO
El Banco de Guayaquil va a proceder a la anulación del siguiente cheque por: PERDIDA:
CHEQUE N° 190; Valor N°...CTA. CTE. N°9713530; Girador: MARIA MERCEDES BOMAYO/DIEGO LASSO FERRO; Beneficiario.....
-48

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO LTDA.
QUE DA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 35009 perteneciente a PUENTES MONTENEGRO LAURA MARINA, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PROGRESO" LTDA.
-504

QUE DA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 16975 perteneciente a MOLINA OLALLA VICTOR MAXIMILIANO, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PROGRESO" LTDA.
-505

QUE DA ANULADA
Por haberse extraviado el cheque N° 389000 por \$/322.800 de la cuenta corriente N° 4913248 que el Sr. CARPELAN S.A. mantiene en el ABN AMRO BANK QUITO.
-501

QUE DA ANULADA
Por pérdida se anula el cheque N° 030712 por \$ 545.00 USD de la cuenta corriente N° 4726272 que el Sr. FUNDACION NTO QUITO mantiene en el ABN AMRO BANK QUITO.
-502

ABN AMRO BANK
QUE DA ANULADA
Por pérdida se anula el cheque N° 389000 por \$/322.800 de la cuenta corriente N° 4913248 que el Sr. CARPELAN S.A. mantiene en el ABN AMRO BANK QUITO.
-501

QUE DA ANULADA
Por pérdida se anula el cheque N° 030712 por \$ 545.00 USD de la cuenta corriente N° 4726272 que el Sr. FUNDACION NTO QUITO mantiene en el ABN AMRO BANK QUITO.
-502

BANCO DE PRESTAMOS
QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque N° 1102050 AL 100200 de la cuenta corriente N° 11578720; perteneciente a LORGIO QUIROZ
-51

QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque N° 102250 AL 100200 de la cuenta corriente N° 11518208; perteneciente a RENE PEÑA
-52

QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque N° 100101 AL 100250 de la cuenta corriente N° 10315566; perteneciente a BYRON ACOSTA MUÑOZ
-53

QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque N° 102005; por \$/ 680.000,00 de la cuenta corriente N° 113006078; perteneciente a EUNICE CARVAJAL
-54

QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque N° 104578; por \$/ 180.000,00 de la cuenta corriente N° 13005022; perteneciente a FERNANDO SUAREZ
-55

QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque N° 101200 AL 1011250 de la cuenta corriente N° 40011380; perteneciente a MARIA LORENA CRUZ
-57

BANCO DEL PROGRESO
QUEDA ANULADO
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 111 9860 Perteneciente a OLGA CUEVA DE SETIAN COURT que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso.

13 MAR 1995 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA".

Se comunica al público que la compañía "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA", prorrogó su plazo de duración en 50 años, aumentó su capital en \$/ 6'400.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 28 de octubre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0226 de 20 Ene. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de febrero de 1995.
El capital actual de \$/ 10'000.000,00 está dividido en 10.000 acciones de \$/ 1.000,00, y el capital autorizado de \$/ 20'000.000,00.
El plazo de duración de la compañía es de 50 años.

Quito, 09 de marzo de 1995.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la085

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INTERIORES INDUSTRIA DE MUEBLES DE MADERA COMPAÑIA LIMITADA", EN LIQUIDACION.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "INTERIORES INDUSTRIA DE MUEBLES DE MADERA COMPAÑIA LIMITADA", EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías de Quito, mediando Resolución No. 95.1.2.1.0820 de 7 Mar. 1995.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos Fabara Torres, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "INTERIORES INDUSTRIA DE MUEBLES DE MADERA COMPAÑIA LIMITADA", EN LIQUIDACION. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 70 años.
- 4.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo del-estatuto social: "ARTICULO PRIMERO... el plazo de duración de la compañía será de setenta (70) años, contado a partir de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito".
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 Mar. 1995
Dr. Víctor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL

la072